



El Comité de Ganaderos de Cartagena del Chaira COGANCHAIRA
NIT: 828.001.708-4

ADENDA 001- TÉRMINOS DE REFERENCIA 002 DE 2024

INVITACIÓN PRIVADA No. 002 de 2024 TÉRMINOS DE REFERENCIA PIDAR - Resolución No. 845 del 2023

Objeto: Seleccionar el proponente para realizar LA INTERVENTORÍA A LA OBRA CIVIL DE LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE SAL MINERALIZADA, BENEFICIANDO A LA SOCIACION COGANCHAIRA, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, CAQUETA., en el marco del proyecto “FORTALECER EL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE SAL MINERALIZADA, BENEFICIANDO A LA SOCIACION COGANCHAIRA, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA.” Con el objeto de desarrollar las actividades consignadas en el PIDAR denominado:

“FORTALECER EL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE SAL MINERALIZADA, BENEFICIANDO A LA SOCIACION COGANCHAIRA, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA”.

CONSIDERACIONES

Que en fecha diecinueve (19) de julio de 2024, a través de correo institucional de la UTT 11, se enviaron los términos de referencia del proyecto cofinanciado bajo la Resolución 845 de 2023 a fin de que publicaran en la página web de la ADR, y de COGANCHAIRA, a partir del veinticinco (25) de julio de 2024 hasta el veintinueve (29) de julio de 2024.

Que, conforme a lo anterior, en el cronograma publicado se dispuso que el cierre del plazo para recepción de propuestas era hasta el veintinueve (29) de julio de 2024.

Que, la evaluación de las propuestas se realizaría hasta el día primero (1) de agosto de 2024.

Cel: 3142444235 Cra. 2 No. 2 - 09 Barrio El centro, Cartagena del Chairá, Caquetá
Correo Electrónico coganchaira@hotmail.com

Que, la recepción de subsanaciones se realizaría hasta el día dos (2) de agosto de 2024.

Qué, la comunicación de la propuesta seleccionada se realizaría hasta el día dos (02) de agosto de 2024.

Que, conforme al procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la Agencia de Desarrollo Rural, versión 5 artículo **5.7.1.3 Evaluación de las Ofertas**. Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, los integrantes del CTGL y el representante de la Vicepresidencia de Gestión Contractual evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y eligen la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad
4. Los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio

Que, por múltiples ocupaciones, el comité evaluador no ha podido reunirse, a fin de llevar a cabo la evaluación y verificación de las propuestas presentadas.

Que en mérito de lo expuesto, la organización

RESUELVE

PRIMERO: Ampliar el plazo para la evaluación de las propuestas por tres (3) días hábiles adicionales

SEGUNDO: Ampliar el plazo para recepción de subsanaciones por dos (2) días hábiles adicionales.

TERCERO: Modificar el cronograma de los TDR 002-2024 el cual quedará así:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación Adenda No.01	Desde el 01 de agosto de 2024	www.adr.gov Sede u oficina de COGANCHAIRA
Fecha para evaluación de propuestas	Hasta el 06 de agosto de 2024	

Fecha para recepción de subsanaciones	Hasta el 08 de agosto de 2024.	
Publicación del proceso de evaluación y selección de oferente.	Hasta el 13 de agosto de 2024.	www.adr.gov . Sede u oficina de COGANCHAIRA

CUARTO: Las demás condiciones del proceso que no fueron modificadas mediante la presente Adenda y que no sean contrarias a ella, continúan vigentes. La presente adenda se publica a página web de la ADR y demás mecanismos de publicidad, para conocimiento de todos los interesados y se expide al primer (01) día del mes de agosto de 2024.

Atentamente,



EDWARD ZARATE QUESADA
Representante Legal
ORGANIZACIÓN - COGANCHAIRA